



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 22/2024**  
**(5 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRE 324/2024.** PREMIOS del Programa L'Oreal-UNESCO para Mujeres en la Ciencia 2024.



**B. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRE 325/2024.** PREMIO Francisco Tomás y Valiente del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Referencia: PRE 326/2024.** PREMIO de Urbanismo Ricardo Santos Díez del Instituto Español de Estudios de Urbanismo.

**Referencia: PRE 327/2024.** PREMIOS y Becas de la Fundación Sociedad Española de Diabetes (FSED).

**Referencia: BE 328/2024.** BECAS para estudios de master en IE New York College de Fundación Instituto de Empresa.

**Referencia: PRE 329/2024** PREMIOS Trabajos Científicos –Tesis, TFG, TFM y Publicaciones- de la Cátedra de Enfermedades Poco Frecuentes de la U. de Almería.

**Referencia: AYU 330/2024** AYUDAS a proyectos de investigación y tesis doctorales de la Cátedra de Enfermedades Poco Frecuentes de la U. de Almería.

**Referencia: PRE 331/2024.** PREMIO a la Mejor Tesis Doctoral de Cátedra ASISA de Salud Cerebral y Cognitiva de la Universidad de Málaga.

**Referencia PRE 332/2024.** PREMIO de la AMQE al mejor trabajo de especialidades médicas.

**Referencia PRE 333/2024.** PREMIOS de la AMQE Mejor Tesis Doctoral de Investigación Clínica y Mejor Tesis Doctoral de Investigación Básica.

**Referencia: PRE 334/2024.** PREMIOS Pedro Navascués para Tesis Doctoral de Fundación Juanelo Turriano.

**Referencia: PRE 335/2024.** PREMIO Nacional de Derecho Sanitario de Fundaciones A.M.A. y De Lorenzo.

**Referencia: AYU 336/2024.** AYUDAS a la Investigación Cinematográfica “Luis García Berlanga” de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España.



## A. CONVOCATORIAS (SGI)

### OTROS ORGANISMOS

**Referencia: AYU 324/2024.**

#### **L'OREAL-UNESCO. CONVOCATORIA DE LA XIX EDICIÓN PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN "FOR WOMEN IN SCIENCE" 2024.**

**Objeto:** El programa concede en España 5 Premios, de 15.000 euros cada uno, a Centros de Investigación para apoyar los proyectos que se desarrollen en 2025 en dichos centros por científicas españolas (*o que hayan residido en España durante al menos los últimos 5 años*).

**Áreas:** Estos proyectos deberán centrarse en un área de Ciencias de la Vida y Medioambiente (*como biología, bioquímica, biofísica, genética, fisiología, neurociencia, biotecnología, ecología y etología, u otras áreas comprendidas con esta denominación...*).

**Condiciones de participación:** La participación en el Programa ha de realizarse a través de un Centro de Investigación, público o privado, legalmente constituido en España y cuya sede se encuentre en el territorio español.

El Centro es quien presentará la candidatura por un Proyecto de Investigación que será desarrollado por una Investigadora contratada por el Centro de Investigación durante el año 2025 y/o 2026. En el caso de que dicho contrato no cubriera la totalidad del año, y previa autorización del Organizador, el Premio podría destinarse a la ampliación del contrato de investigación ya suscrito con la finalidad de finalizar el Proyecto.

**Requisitos:** La Investigadora, que desarrollará el Proyecto en el Centro de Investigación que presenta la candidatura, ha de cumplir los siguientes requisitos:

✓ Tener la nacionalidad española, o una residencia permanente acreditada en el territorio español (habiendo sido residente en España durante los últimos 5 años).

✓ Tener suscrito un contrato de investigación con el Centro de Investigación para el desarrollo del Proyecto durante el año 2025.

✓ Haber nacido con posterioridad al año 1984, y no haber cumplido, en la fecha de inicio del Período de Participación, los 40 años de edad. En el caso de que la Investigadora tenga uno o más hijos, este límite de edad se ampliará en un año por cada hijo.

✓ Haber obtenido el doctorado en una materia relacionada con el Proyecto, y que, hayan transcurrido al menos 4 años desde la lectura de la tesis doctoral.

✓ Haber realizado al menos una estancia pre o post doctoral de una duración mínima de 2 años en un centro de investigación en el extranjero, o un centro español de reconocido prestigio distinto a aquél en el que haya realizado la tesis doctoral.

✓ Ser una investigadora independiente en fase inicial o liderar un grupo independiente.

En todo caso **no podrán presentarse** Proyectos desarrollados por Investigadoras que estén en alguno de los siguientes supuestos, en el momento de inicio del Período de Participación:

- Disfrutar de una **posición permanente en la institución** en que realizan su investigación (ya sea mediante contrato laboral indefinido o en régimen de funcionariado).

- Ser una **Investigadora Principal de un proyecto o contrato de investigación vigente de más de 45.000 € concedido** por cualquier institución nacional o internacional.

- No podrán participar los proyectos de investigadoras que ya fueron premiadas en cualquiera de las ediciones anteriores, tanto a nivel nacional como internacional.



• Ni tampoco las personas que hayan intervenido en la organización del mismo

Un mismo Centro de Investigación podrá presentar varias candidaturas por proyectos de distintas investigadoras. No obstante, solo se permitirá la presentación de un único proyecto por cada Investigadora.

**Presentación de solicitudes:** Los proyectos han de presentarse por los Centros de Investigación a través de la web: [www.forwomeninscience.com](http://www.forwomeninscience.com), donde deberán registrarse previamente. Para que la candidatura presentada sea correcta, y siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases, los Centros de Investigación deberán cumplimentar la información requerida en los campos oportunos del Formulario de Registro, y, adjuntar la siguiente documentación:

- La inscripción del Centro de Investigación en el registro correspondiente.

- Documento firmado por el máximo responsable del Centro de Investigación (y sellado), en que se acredite que el Proyecto que se presenta al Programa va a ser desarrollado por la Investigadora durante el año 2025 y/o 2026. Asimismo, en dicho documento, el Centro de Investigación deberá asumir el compromiso de que el Premio va a ser recibido por dicho Centro, y que su dotación se destinará a la ejecución del Proyecto desarrollado por la Investigadora en el Centro de Investigación durante el año 2025 y/o 2026.

- Documento que acredite el contrato de investigación suscrito entre el Centro de Investigación y la Investigadora para el desarrollo del Proyecto durante el año 2025 y/o 2026.

- CV de la Investigadora, en español, que desarrolla el Proyecto en dicho Centro, en el que se acrediten todos los requisitos que ha de cumplir para poder participar. Además, deberá incluir las publicaciones de cualquier tipo y premios que

haya realizado u obtenido la investigadora, y en su caso, cualquier patente que haya desarrollado individualmente o como parte de un Grupo de Investigación. Asimismo, deberá especificar otros méritos de divulgación científica como actividades académicas, transferencia (innovación), docencia relevante, conferencias, gestión científica, etc. Se recomienda utilizar el modelo de FECYT.

- Memoria explicativa del Proyecto de investigación que desarrollará la Investigadora, redactado en español (máximo 2 páginas), en el que se recojan expresamente los datos del Centro de Investigación y de la Investigadora, así como una descripción detallada del valor que el Proyecto tiene para la sociedad y por qué ha de otorgarse este Premio a dicho Proyecto. Se valorará, además, la inclusión de un análisis de la perspectiva de sexo/género en el mismo.

*La no presentación de alguno de los documentos mencionados supondrá que se considere inadmitida la Candidatura, no pudiendo, por tanto, optar al Premio descrito.*

**Plazo:** El período para la presentación de candidaturas finaliza el 4 de diciembre de 2024.

**PROCEDIMIENTO EN SGI:** Las solicitantes deberán enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del correo electrónico [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es) los siguientes documentos: Borrador del formulario de registro, Memoria Explicativa, CV y Copia del Contrato.

**El plazo interno para dicho trámite será el 28 de noviembre de 2024.**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 325/2024.**

**B.O.E. de 24 de octubre de 2024. Extracto de la resolución de 22 de octubre de 2024, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2024.**

**BDNS: [792414](#)**

**Objeto:** Premio a la mejor obra científica, original e inédita, que verse sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales, de la Constitución Española y de la justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada.

La extensión de las obras originales será libre. Las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, acompañada de traducción en lengua castellana.

**Beneficiarios:** Personas físicas, españolas o extranjeras, que sean autoras de obra científica que verse sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales de la Constitución Española y de la Justicia Constitucional, que cumplan lo previsto en el apartado siguiente.

**Cuantía:** Está dotado con 12.000 €.

**Plazo de solicitudes:** El plazo para la presentación de las candidaturas será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

**Presentación de solicitudes:** La presentación de las obras se realizará en el Registro General del CEPC, sito en la Plaza de la Marina Española, 9, Madrid - 28071, o por cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Otros datos:** La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria, publicada en la página web [www.cepc.gob.es](http://www.cepc.gob.es)

**Referencia: PRE 326/2024.**

**B.O.E de 28 de octubre de 2024. ANUNCIO DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS DE URBANISMO.**

**Objeto:** El Instituto Español de Estudios de Urbanismo, convoca la decimoséptima edición del Premio Nacional de Urbanismo Ricardo Santos Diez, que organiza con la colaboración de la Universidad San Pablo CEU y la Editorial Aranzadi La Ley, para trabajos de investigación en el ámbito del urbanismo y del Derecho Urbanístico, tanto en su vertiente jurídica como técnica.

**Plazo de solicitudes:** Podrán presentarse hasta el 30 de mayo de 2.025, conforme a las bases publicadas en la web de la Fundación FYDU: [www.cursourbanismo.es](http://www.cursourbanismo.es)



**Referencia: PRE 327/2024.**

**B.O.E de 30 de octubre de 2024. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE DIABETES.**

Convocatoria de los Premios y Becas de la Fundación Sociedad Española de Diabetes (FSED) 2024-2025:

- *Becas FSED de Asistencia al XXXVI Congreso Nacional.* Se convocan 20 becas, dotadas de 500,00 € más la inscripción al Congreso.

- *Becas FSED para la realización de estudios de posgrado en Educación Terapéutica de las Personas con Diabetes.* Se convocan 8 becas, dotadas con 1.000,00 € cada una.

- *Premios FSED a Artículos sobre diabetes publicados durante el año 2024 en la Revista Científica de la Sociedad Española de Diabetes (Endocrinología, Diabetes y Nutrición).* Se convocan dos premios dotados con 1.500,00 € cada uno, en las categorías de Mejor Artículo y Artículo Más Citado.

- *Premio FSED al Mejor Revisor de la Revista Científica de la Sociedad Española de Diabetes (Endocrinología, Diabetes y Nutrición),* dotado con 1.000,00€.

- *Premios a las Mejores Comunicaciones presentadas al Congreso Nacional.* Se convocan 3 premios de 1.000,00 € cada uno, en las categorías de investigación básica, investigación clínica y educación terapéutica.

- *Premio FSED a la Comunicación en Diabetes.* Se convocan 3 premios de 1.500,00 € cada uno, en las categorías de medios impresos, medios digitales y medios audiovisuales.

- *Premio FSED Alberto Sols de Investigación Básica Senior en Diabetes.* Con la colaboración de Novo Nordisk. Dotado con 15.000,00 €

- *Premio FSED Carrasco i Formiguera de Investigación Clínica Junior en Diabetes.* Dotado con 9.000,00 €

Bases publicadas en la página de la FSED [www.sediabetes](http://www.sediabetes).

**Referencia: PRE 328/2024.**

**B.O.E de 30 de octubre de 2024. ANUNCIO DEL FUNDACIÓN INSTITUTO DE EMPRESA.**

La Fundación Instituto de Empresa (Fundación IE) anuncia la financiación de un nuevo programa de becas para estudios de master en IE New York College en Nueva York, EEUU para el año 2025.

Las bases están publicadas en la web de la Fundación Instituto de Empresa:

<https://www.ie.edu/es/fundacion-ie/noticias/fundacion-ie-anuncia-nuevo-programa-becas-talentos-extraordinarios-ie-new-york-college/>



## OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 329/2024.

### **CÁTEDRA DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. I EDICIÓN PREMIOS TRABAJOS CIENTÍFICOS TESIS DOCTORAL - TFM - TFG - PUBLICACIONES.**

**Objeto:** Los Premios a los Mejores Trabajos Científicos de la Cátedra de Enfermedades Poco Frecuentes de la Universidad de Almería tienen como objeto reconocer el esfuerzo y la excelencia académica e investigadora en el ámbito de las enfermedades poco frecuentes, así como su impacto sociosanitario.

**Trabajos:** Podrán optar a los Premios todos aquellos Trabajos Científicos (Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado y Publicaciones Científicas: Artículos y Libros) defendidos / publicados durante los cursos académicos 2022-23 y 2023-24. 2.

Los Trabajos Científicos deben estar relacionados con el ámbito de las enfermedades poco frecuentes.

No podrán optar los Trabajos Científicos que hayan obtenido premios o reconocimientos emitidos por cualquier otra entidad.

#### **Dotación:**

- ✚ Premio a la Mejor Tesis Doctoral: 1.500€ y certificado.
- ✚ Accésit a la Mejor Tesis Doctoral: 500€ y certificado.
- ✚ Premio al Mejor TFM: 1.000€ y certificado.
- ✚ Accésit al Mejor TFM: 250€ y certificado.
- ✚ Premio al Mejor TFG (Revisión Narrativa/Bibliográfica): 250 € y certificado.

✚ Premio al Mejor TFG (Diseño Observacional/Experimental): 250 € y certificado.

✚ Premio a la Mejor Publicación (Artículo): 500€ y certificado

✚ Premio a la Mejor Publicación (Libro): 500€ y certificado

✚ Accésit Especial (en cualquier modalidad de trabajo): 250€ y certificado

**Presentación de Solicitudes:** Para ser admitidas, las solicitudes deberán contener:

✚ El Trabajo Científico candidato al premio en formato PDF.

✚ Un resumen del trabajo en formato libre y de extensión máxima de 400 palabras.

✚ Carta de motivación, en formato libre y de extensión máxima de 400 palabras, que refleje el interés, motivos y alineación del trabajo con el ámbito de las enfermedades poco frecuentes y los objetivos de la Cátedra de Enfermedades Poco Frecuentes de la Universidad de Almería.

✚ Declaración jurada, en formato libre, indicando que el Trabajo Científico no ha sido premiado por ninguna otra entidad.

Las solicitudes se enviarán por email a: [catepf@ual.es](mailto:catepf@ual.es), indicando en el asunto "I Premios a los Mejores Trabajos Científicos de la Cátedra de Enfermedades Poco Frecuentes", y especificando a continuación entre paréntesis el tipo de trabajo científico con el que se concurre al premio: (Tesis Doctoral), (TFM), (TFG: Revisión Narrativa o Bibliográfica), (TFG: Diseño Observacional / Experimental), (Publicación: Artículo), (Publicación: Libro).

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 10 de noviembre de 2024.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: AYU 330/2024.**

**CÁTEDRA DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. I CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TESIS DOCTORALES.**

**Objeto:** Promocionar e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y/o la realización de tesis doctorales en el ámbito de las enfermedades poco frecuentes.

**Requisitos:** Podrá solicitar esta ayuda cualquier estudiante de doctorado, PDI o PI.

**Duración y cuantía:** Las ayudas objeto de esta convocatoria tendrán una duración de 24 meses, desde la fecha de resolución de esta.

Se concederán 3 propuestas (proyectos y/o tesis doctorales) de 3.000€ cada una.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud comprenderá la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación vía email a [catepf@ual.es](mailto:catepf@ual.es), manifestando el deseo de participar en la presente convocatoria. Asunto del email: "Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Investigación y Tesis Doctorales".

2. CVA del doctorando, o de cada uno de los miembros del equipo investigador.

3. Memoria científico-técnica del proyecto de investigación o del proyecto de tesis doctoral, en formato libre (máximo 15 páginas), incluyendo: Título, Datos del Equipo investigador o Doctorando, Resumen, Introducción o Fundamentación Teórica, Justificación, Objetivos, Metodología (diseño de investigación, participantes, herramientas de evaluación, análisis estadísticos), Plan de Trabajo/Cronograma, Presupuesto económico y Bibliografía.

**Plazo:** finaliza el 10 de noviembre de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 331/2024.**

**CÁTEDRA ASISA DE SALUD CEREBRAL Y COGNITIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA. PREMIOS TESIS DOCTORAL.**

**Objeto:** Reconocer el trabajo llevado a cabo por investigadores cuyas tesis doctorales representen un avance significativo en ese ámbito del conocimiento.

**Dotación:** Un diploma y 1.500 euros.

**Requisitos de los candidatos:**

a) Estar en posesión del título de doctor/a y haber defendido su tesis doctoral en el Curso 2023-2024 en una universidad española.

b) Aceptar las nombras de la presente convocatoria.

**Formalización de candidaturas:** La documentación deberá ser enviada a [secretaria\\_catedra\\_asisa\\_salud\\_cerebral@uma.es](mailto:secretaria_catedra_asisa_salud_cerebral@uma.es)

a) Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el/la candidato/a.

b) Copia del DNI por ambas caras o pasaporte en vigor del/a candidato/a.

c) Copia del título de doctor/a o acreditación de haberlo solicitado.

d) Justificación que avale la candidatura de acuerdo con los criterios de valoración que se recoge en el artículo 6 (extensión máxima 1.500 palabras).

e) Curriculum vitae abreviado destacando las publicaciones científicas a las que ha dado lugar la tesis (máximo 4 páginas DIN A4).

f) Copia de la tesis doctoral.

g) Copia de las publicaciones a las que ha dado lugar la tesis (máximo 5 publicaciones).

**Presentación y plazo de solicitudes,** desde el 1 de octubre al 22 de noviembre de 2024.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 332/2024.**

**ACADEMIA MÉDICO - QUIRÚRGICA  
ESPAÑOLA. CONVOCATORIA DE PREMIO ANUAL-  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CURSO 2024.**

**Trabajos:** Los trabajos serán originales de investigación, redactados en español y deberán haberse realizado a lo largo del año 2024.

El contenido del mismo ha de ser multidisciplinar afectando, al menos, a tres especialidades médicas reconocidas oficialmente.

Se presentarán el texto del trabajo y su correspondiente resumen por triplicado y en soporte papel, así como una copia en soporte informático y formato PDF.

**Dotación:** La dotación es de 2.000 €.

**Presentación y plazo de solicitudes:** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 13 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas, en la secretaría de la AMQE, sita en calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid.

Serán dirigidos a:

Ilmo. Sr. Secretario General de la Academia Médico-Quirúrgica Española,  
Calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid.

En el remite se pondrá el título del trabajo, nunca alguna indicación que permita conocer la autoría.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

**Referencia: PRE 333/2024.**

**ACADEMIA MÉDICO - QUIRÚRGICA  
ESPAÑOLA. CONVOCATORIA DE PREMIOS TESIS  
DOCTORAL CURSO 2024.**

**Objeto:** La Academia Médico-Quirúrgica Española (AMQE) convoca dos premios, uno a la mejor tesis doctoral de investigación clínica y otro a la mejor tesis doctoral de investigación básica.

**Trabajos:** Podrán presentarse todas las tesis doctorales defendidas por graduados en medicina en facultades de medicina españolas, durante el curso académico 2023-2024 y que hayan tenido una calificación de apto o superior.

**Dotación:** La dotación económica de cada premio es de 2.000 €.

**Presentación y plazo de solicitudes:** El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 13 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas, en la secretaría de la AMQE, sita en calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid.

Se enviará un ejemplar en formato papel acompañado de un dispositivo de memoria digital (USB), dirigido a:

Ilmo. Sr. Secretario General de la Academia Médico-Quirúrgica Española  
Calle Orense, 11, 4º - 28020 Madrid

Se deberá indicar el premio al que se opta.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: PRE 334/2024.**

**FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO.  
CONVOCATORIA II PREMIO PEDRO NAVASCUÉS  
PARA TESIS DOCTORAL**

**Objeto:** La Fundación convoca el II Premio, destinado a premiar tesis doctorales leídas en España, de acuerdo con las condiciones siguientes.

**Requisitos:**

✚ El tema de la tesis estará contenido en el campo de la Historia de la Ingeniería, en cualquiera de sus ramas y épocas. Se valorarán especialmente los trabajos relacionados con la trayectoria de la Fundación Juanelo Turriano.

✚ Haber sido desarrollada y defendida en una institución docente o de investigación española.

✚ Haber sido leída y calificada hasta el 20 de diciembre de 2024 (20-12-2024), fecha límite de presentación de candidaturas al premio.

✚ Haber obtenido la calificación de sobresaliente *cum laude*.

✚ No haber sido publicada como monografía o en otro formato distinto al estrictamente académico

**Dotación:** El premio tiene una cuantía de 6.000 € brutos.

**Presentación y plazo de solicitudes:** La documentación podrá entregarse (personalmente, por correo postal o correo electrónico), antes de las 17:00 horas del día 20 de diciembre de 2024, en la sede de la Fundación, admitiéndose esta fecha en los matasellos de los envíos realizados por correo postal. La dirección es:

C/ Zurbano nº 41, 1ª Planta. 28010 Madrid (España) [fundacion@juaneloturriano.com](mailto:fundacion@juaneloturriano.com)

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: PRE 335/2024.**

**FUNDACIÓN A.M.A y FUNDACIÓN DE  
LORENZO. CONVOCATORIA IX PREMIO NACIONAL  
DE DERECHO SANITARIO.**

**Objeto:** El Premio Nacional de Derecho Sanitario patrocinado por la Fundación A.M.A. y la Fundación De Lorenzo, convocado a través de la *ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO SANITARIO*, está destinado a premiar los estudios de investigación que aborden temas relacionados con el Derecho Sanitario (Derecho, Sanidad-Salud).

**Requisitos:** Podrán participar en este concurso todas aquellas personas con un interés concreto en las cuestiones relacionadas con el Derecho Sanitario y con la salud y su protección en relación con las normas jurídicas, vinculadas profesionalmente al Derecho, a la asistencia sanitaria y a la población, y la protección de la Salud, cualquiera que sea su nacionalidad, y que presenten estudios de investigación y análisis valorativos sobre el Derecho Sanitario, originales, inéditos y escritos en castellano.

**Dotación:** Se otorgará, como ganador, un premio de 12.000 euros.

**Presentación de solicitudes:** Los autores que deseen optar al Premio deberán remitir los originales por duplicado a la AEDS, ubicada en la Calle Velázquez, nº 124, 28006 Madrid (España), por correo certificado, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, haciendo constar en la primera página que concurren al IX Premio Nacional de Derecho Sanitario.

**Plazo:** La admisión de originales se cierra el día 30 de diciembre de 2024.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia: PRE 336/2024.**

**LA ACADEMIA DE LAS ARTES Y LAS  
CIENCIAS CINEMATográfICAS DE ESPAÑA.  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LA  
INVESTIGACIÓN CINEMATográfica "LUIS GARCÍA  
BERLANGA" - 5ª EDICIÓN**

**Objeto:** La Academia convoca un proceso de selección por el que se concederán hasta 3 ayudas para promover y apoyar el desarrollo de trabajos de investigación que contribuyan al conocimiento de la cinematografía española e iberoamericana, pudiendo ser proyectos de investigación cuyo formato final sea audiovisual.

Los proyectos seleccionados deberán ser originales en su totalidad y en sus diversas partes.

**Solicitantes:** El Programa se dirige a personas físicas exclusivamente, mayores de edad, del ámbito académico y/o profesional, que sean nacionales o residentes habituales de países pertenecientes a la comunidad iberoamericana, entendiendo por tal todos los países del continente americano cuyo idioma oficial sea el español, incluyendo expresamente a Portugal y Brasil, y que presenten proyectos de investigación relacionados con el conocimiento de la cinematografía española e/o iberoamericana, en los términos que se describen en estas Bases.

Podrán optar a estas ayudas investigadores individualmente considerados o bien 2 o más personas que conformen un grupo de investigación sobre el mismo Proyecto.

También podrán optar a estas ayudas investigadores independientes o que estén adscritos a universidades, centros de investigación u otras organizaciones del sector audiovisual, tanto de carácter público como privado, y siempre que dichas entidades tengan su domicilio social en el ámbito territorial descrito anteriormente.

**Dotación:** Cada una de las 3 Ayudas objeto de este Programa lleva aparejada una dotación económica de 12.000 €.

**Duración:** Los Proyectos deberán finalizarse en el plazo máximo de 18 meses desde la fecha de selección de los Proyectos beneficiarios de las Ayudas, sin perjuicio de que, cuando la investigación lo requiera, el Investigador podrá solicitar una prórroga a la Academia, exponiendo detalladamente los detalles que justifiquen la prolongación del plazo. De resultar concedida, dicha prórroga no podrá ser superior a seis meses.

**Presentación de solicitudes:** La presentación de las solicitudes, incluyendo formularios y demás documentos adicionales, deberá hacerse de manera telemática, rellenando el formulario online a través de la plataforma que se podrá encontrar en la página web de la Academia: [www.academiadecine.com](http://www.academiadecine.com). Los solicitantes podrán dirigir cualquier consulta o duda a la siguiente dirección de correo electrónico: [ayudasinvestigacion@academiadecine.com](mailto:ayudasinvestigacion@academiadecine.com)

**Plazo:** Permanecerá abierto hasta el día 20 de noviembre de 2024 a las 13:59 hora peninsular española.

**MÁS INFORMACIÓN**



### C) INFORMACIÓN.

#### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

**B.O.E. de 24 de octubre de 2024.** Orden VAU/1165/2024, de 19 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, que tengan por objeto actividades sobre la difusión, el fomento y la investigación de la arquitectura.

**B.O.E. de 28 de octubre de 2024.** Orden VAU/1186/2024, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios de la Casa de la Arquitectura.

**B.O.E. de 29 de octubre de 2024.** Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se publica la lista de especialistas para asesorar a los miembros académicos de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

#### AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. ÚLTIMAS NOTIFICACIONES

- **24/10/2024.-** Propuesta de resolución definitiva PID2023 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)
- **28/10/2024.-** Resolución de concesión de 25 de octubre de 2024. JDC2023 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)
- **30/10/2024.-** Corrección de la propuesta de resolución definitiva PID2023 - [Proyectos de Generación de Conocimiento 2023](#)

#### CONVOCATORIA AÑO 2024: SUBVENCIÓN ACTIVIDADES MEMORIA DEMOCRÁTICA

• **22/10/2024.-** [Resolución de la Directora General de atención a las víctimas y memoria democrática por la que se publican las listas definitivas de las solicitudes admitidas, excluidas y desistidas en la convocatoria de subvenciones 2024](#)

- [Resolución](#) Abre en ventana nueva
- [Anexo 1](#) Solicitudes admitidas
- [Anexo 2](#) Solicitudes excluidas
- [Anexo 3](#) Solicitudes desistidas

#### CIENCIA - MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

• **28/10/2024.-** [Ayudas complementarias de movilidad destinadas a beneficiarios del programa de formación del profesorado universitario \(FPU\) 2024](#)

Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se conceden ayudas de movilidad para estancias breves en otros centros españoles y extranjeros y para traslados temporales a centros extranjeros a beneficiarios del Subprograma de Formación del Profesorado Universitario, correspondiente a la convocatoria publicada por Orden Ministerial de 18 de diciembre de 2023.

• **28/10/2024.-** [Estancias de personal docente y/o investigador senior en centros extranjeros 2023](#)

Rectificación de error detectado en la Propuesta de resolución definitiva de la Secretaría General de Universidades por la que se hace pública la propuesta de concesión de subvenciones para la realización de una estancia de movilidad de la modalidad senior  
[Añadida nueva documentación](#)



**SEDE ELECTRÓNICA DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ORDENACIÓN DEL JUEGO**

**• 29/10/2024.- Informe de la Comisión de evaluación**

Informe de la Comisión de evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de 3 de abril de 2024 de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad. [Informe de la Comisión de Evaluación.](#)

**• 29/10/2024.- Propuesta de resolución provisional**

Propuesta de Resolución provisional de la Subdirección General de Regulación del Juego que relaciona las entidades solicitantes para las que se propone la concesión de la subvención, de las solicitudes sobre proyectos suplentes y de las entidades para las que no se propone la concesión de subvención presentadas a la convocatoria de 3 de abril de 2024 de las subvenciones para el desarrollo de actividades de investigación relacionadas con la prevención de los trastornos del juego, con los efectos derivados de dichos trastornos o con los riesgos asociados a esta actividad. [Propuesta de resolución provisional](#)

